

Visitaduría General

Correspondiente al 2do Año de Ejercicio
01 de noviembre del 2019 al 31 de octubre del 2020

Sin duda, el año 2020 marcó un antes y un después, para las personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General. El recurso humano y material fue puesto a prueba y mostró, sí las áreas de oportunidad, pero también resaltó con mayor fuerza la calidad humana y el compromiso institucional de las personas que aquí prestan sus servicios profesionales. Mujeres y hombres que frente a una pandemia y los pocos recursos con que se cuenta, supieron gestionar de mejor manera las peticiones de atención formulada por los gobernados.

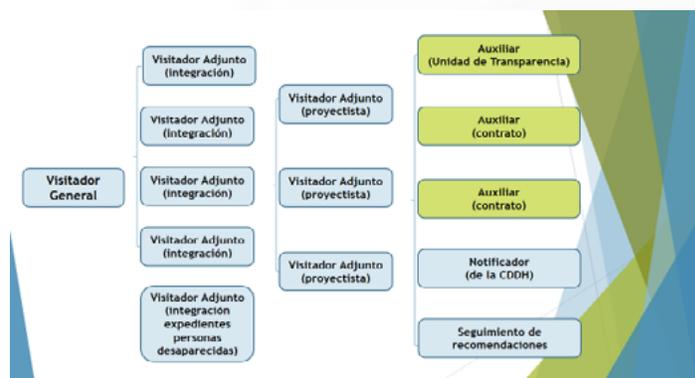
Se trabajó para entregar resultados orientados a la protección y defensa oportuna de los derechos humanos, explorando nuevas posibilidades de fortalecer la misión y visión institucional.

La intervención y participación oportuna en la elaboración y emisión de Pronunciamientos y Comunicados fue crucial para fijar parámetros de actuación a las autoridades para la atención de los asuntos de su competencia. Además de que constituyen un mecanismo de culturización social en materia de derechos humanos.

De igual manera, conforme la pandemia avanzaba en el territorio estatal, se puso especial interés en las medidas que las autoridades Estatales y Municipales decretaban con la finalidad de mitigar sus efectos. A fin de que se éstas se diseñara, elaboraran, ejecutaran y evaluaran en un marco de respeto a los derechos humanos de las personas que se encontraran en el territorio del estado de Nayarit.

En otras actividades, se emitieron Recomendaciones en temas que, ya desde el ejercicio anterior se venían abordando, como el de los Derechos de las Mujeres en las diferentes vertientes en que estos pueden ser violentados, visibilizando situaciones de interseccionalidad en atención a la condición específica de dignidad de las víctimas. Y puede parecer poco el número de las recomendaciones, pero debe precisarse, y se precisa que se ha privilegiado como la propia Ley Orgánica lo ordena, el buscar otros mecanismos de solución de controversias, que resultan ser más rápidos y efectivos a la luz de la perspectiva de las víctimas. Claro, cuando la naturaleza del asunto, los derechos humanos en riesgo y la voluntad de la parte agraviada así lo permitió.

En ese sentido, resulta conveniente resaltar la organización de las personas que cotidianamente realizan actividades propias de la Visitaduría General. Áreas de las cuales se dará cuenta, en los diferentes apartados, de las actividades que realizaron durante el ejercicio que se informa.



Es decir, esta área a la que corresponde la función reactiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, cuenta con un total de catorce personas, incluyendo el titular encargado de la Visitaduría General, tres mujeres y once hombres; de los cuales doce se encuentran directamente adscritos a dichas áreas y dos realizan actividades compartidas con otras áreas sustantivas y de operación de la Comisión.

En ese sentido, durante este segundo año de ejercicio de la presente administración, que corresponde del primero de noviembre del año dos mil diecinueve al día treinta y uno de octubre del año dos mil veinte, se realizaron las siguientes actividades:

Asesorías

A destacar que desde la segunda mitad del mes de marzo del presente año, y con el fin de continuar proporcionando el servicio público respetando las medidas sanitarias decretadas por las autoridades competentes de los diferentes órdenes de gobierno, y con la finalidad de mitigar los riesgos de contagio, se puso a disposición del público en general el número telefónico (311) 213 89 86, así como el formulario de la página oficial de la Institución y el perfil de Facebook, para dar atención y seguimiento a los asuntos, en concordancia con los acuerdos administrativos emitidos por la Presidencia de este organismo constitucional autónomo. Información que fue colocada para su difusión en los mecanismos y espacios señalados, además de un cartel (lona) que se colocó de manera visible en el parte superior de la puerta de ingreso a las instalaciones.



Al caso, por parte de esta Visitaduría General que informa, se designó a una guardia (dos visitadores) por cada día, para dar seguimiento a las solicitudes de atención. Mientras el resto del personal realizaba, en la medida de lo posible, trabajo en casa. Siendo que es, hasta finales de agosto de la presente anualidad en que el personal se fue incorporando de manera presencial y atendiendo mediante cita previa, sin que se dejara de atender a quienes solicitaban de manera personal los servicios, para lo cual diseño una Guía de atención para privilegiar la sana distancia y otras medidas sanitarias.

En ese contexto, se proporcionaron asesorías:

a) por comparecencia:

Mes	Hombres	Mujeres	Total por mes
Noviembre	77	44	121
Diciembre	42	37	79
Enero	36	52	88
Febrero	41	43	84
Marzo	16	22	38
Abril	N/A	N/A	medidas sanitarias por pandemia
Mayo	N/A	N/A	
Junio	N/A	N/A	
Julio	N/A	N/A	
Agosto	N/A	N/A	
Septiembre	0	1	1
Octubre	1	3	4
Acumulado	213	202	415

b) Atención telefónica:

Mes	Hombres	Mujeres	Total por mes
Noviembre	sin/registro	sin/registro	
Diciembre	sin/registro	sin/registro	
Enero	sin/registro	sin/registro	

Febrero	4	5	9
Marzo	8	5	13
Abril	15	3	18
Mayo	11	9	20
Junio	3	4	7
Julio	8	16	24
Agosto	24	14	38
Septiembre	29	28	57
Octubre	16	24	40
Acumulado	118	108	226

1. Diligencias de Trámite:

En este segundo apartado se exponen las diversas diligencias que se realizaron dentro y fuera de la oficina, con la finalidad directa de recabar declaraciones distintas a la inicial, declarar testigo o servidores públicos, practicar fe de lesiones, u otras diligencias practicadas con la finalidad de acreditar las violaciones reclamadas, entre otras. Así, se practicaron

a) en oficina:

Mes	Hombres	Mujeres	Total por mes
Noviembre	11	3	14
Diciembre	3	2	5
Enero	13	6	19
Febrero	20	19	39
Marzo	8	14	22
Abril	N/A	N/A	Medidas sanitarias por la pandemia
Mayo	N/A	N/A	
Junio	N/A	N/A	
Julio	N/A	N/A	
Agosto	N/A	N/A	
Septiembre	8	9	17
Octubre	18	27	45
Acumulado	81	80	161

b) Externas:

Mes	Total por mes
Noviembre	2
Diciembre	3
Enero	6
Febrero	6
Marzo	0

Abril	3
Mayo	33
Junio	8
Julio	7
Agosto	1
Septiembre	7
Octubre	11
Acumulado	87

Nota: Diligencias de las cuales 18 se practicaron en el interior de Centros de Reclusión para Personas sujetas a una medida de Privación de la Libertad.

Diligencias externas que a continuación se enlistan:

Noviembre: 2

- Diálogo con titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Familiar con residencia en Tepic, Nay.
- Diligencia en Santiago Ixcuintla, Nay. para ratificación de hechos violatorios, así como para precisar y/o ampliar hechos.

Diciembre: 3

- Ingreso a Centro de Reinserción Social “Venustiano Carranza” en Tepic, Nayarit, (CERESO) para la práctica de diversas diligencias integración de expedientes varios)
- Diligencia con fines de conciliación en Escuela Secundaria “Fernando Montaña Puga” ubicada en el Fracc. Jacarandas en Tepic, Nayarit (se acuerda fecha para capacitación).
- Diligencia con fines de conciliación en Escuela Primaria en Bellavista, municipio de Tepic, Nayarit

Enero: 6

- Diligencia de trámite en seguimiento a expediente DH/575/2019, agravio a periodista (se informa de radicación de expediente, expresa su conformidad con trabajo CDDH a la fecha, su deseo de no presentar queja, su deseo de que se gestione vehículo y personal de seguridad de su confianza para protección de él y su familia, se proporciona información de personal de la CNDH para su gestión e ingreso al Programa Nacional de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos).
- Diligencia Ce. Re. So. “Venustiano Carranza” en Tepic, Nayarit. se recabó declaración de agraviado relacionado

con el expediente número DH/022/2020.

- 2 diligencias de integración en Hospital Civil de Tepic, Nayarit; y reunión con Directora del Hospital para gestión de traslado de niño F.J.D.R. al Hospital Civil de Guadalajara, Jal. (relacionado con expediente de queja número DH/26/2020).
- Diligencia de trámite en domicilio de parte agraviada (DH/407/2019)
- Atención de habitantes de Huaynamota, mpio. Del Nayar, Nay. que se manifestaron en el exterior de las oficinas de la CDDH. (se dio orientación y se radicó expediente de queja número DH/30/2020)

Febrero: 6

- Diligencia de trámite en Huaynamota, mpio de Del Nayar, Nay. En la Escuela Primaria “Cuauhtemoc” (DH/030/2020).
- 2 diligencia de trámite en Ce. Re. So. “Venustiano Carranza” en Tepic, Nay. (recabara declaración de agraviado relacionado con expediente de queja número DH/530/2019); y (diligencias varias, recabara declaraciones y notificar diversos oficios)
- 3 diligencias de integración en el municipio de Ixtlán del Río, Nay. /DH/561/2019, DH/369/2019 y DH/41/2018)

Abril: 3

- En investigación preliminar se notifican prevenciones cautelares al titular de la Delegación del ISSSTE y al Director del Hospital del ISSSTE en Tepic, Nay. respecto a nota periodística relacionada con falta de insumos para enfrentar Covid-19
- 2, con motivo de publicaciones en Facebook relacionadas con el cierre de “fronteras” como medidas sanitarias Covid-19, se aplicaron prevenciones cautelares a los Presidentes Municipales de Acaponeta y Tecuala, Nay.

Mayo: 33

- Del 05 al 08 de mayo, se supervisaron 33 filtros sanitarios distribuidos en diferentes municipios (Tepic, Huajicori, Acaponeta, Tecuala, Rosamorada, Tuxpan, Ruiz, Santiago Ixcuintla, San Blas, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Jala, Ahuacatlán, Santa María del Oro/ La Yesca, San Pedro Lagunillas, Compostela, Bahía de Banderas) de la Entidad, mismos que fueron instalados por las autoridades Estatales como un mecanismo extraordinario diseñado para el cumplimiento a las medidas sanitarias decretadas para hacer frente a la pandemia. Los resultados de la supervisión, fueron hechos del conocimiento de las diversas autoridades Federales y Estatales que sesionan en Mesas de Seguridad para la Construcción de la Paz, de la que

esta Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos es invitado permanente. Ello, en la sesión correspondiente al día 18 de mayo del 2020.

Junio: 8

- 2, reunión con personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado (FGE) para tratar asuntos relacionados con el cumplimiento de la Recomendación 02/2020, así como gestión dentro de expediente DH/182/2018 a efecto de que se determine carpeta de investigación relacionada con el mismo expediente y gestión para que se determine carpeta de investigación relacionada con expediente DH/35/2020.
- 1, en investigación preeliminar, se aplicaron prevenciones cautelares al Director del CERESO “Venustiano Carranza” en Tepic, Nay. A efecto de que se tomaran medidas oportunas, suficientes y eficaces para garantizar los derechos de una persona sujeta a una medida de prisión preventiva, en específico su Derecho a la Salud. Y con ello, en caso de existir los actos u omisiones presuntamente violatorios de derechos humanos, cesaran de inmediato y evitar daños de difícil o imposible reparación.
- 5, en el poblado de Las Higueras, municipio Del Nayar, Nay. se llevaron a cabo diligencias de investigación tendientes a integrar el expediente de queja relacionado con malos tratos y negativa e inadecuada prestación de servicio público en materia de salud, atribuida al personal médico de la clínica de salud de dicha población.

Julio: 7

- Reunión de trabajo con Asesor Jurídico de la CEAIV, para la atención Interinstitucional de personas quejas dentro del expediente de queja número DH/448/2019.
- Reunión en las instalaciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Nayarit, estando presentes representantes de dicha Subsecretaría, de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral de Víctimas, de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit, y de esta Visitaduría General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, para tratar y acordar actividades relacionadas con el cumplimiento de la Recomendación 21/2012 y su homóloga emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reunión de trabajo, en cumplimiento a lo acordado y en el punto anterior, misma que se llevó a cabo en el domicilio del agraviado, participando mismas autoridades, y vía virtual, personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Generando acuerdos para, en cumplimiento de las recomendaciones

correspondientes, proporcionar atención médica.

- Diligencia de acompañamiento para que persona quejosa relacionada con el expediente número DH/191/2020, presentara y le recibieran denuncia en la Fiscalía General del Estado.
- 3, diligencias en el Centro de Reinserción Social “Venustiano Carranza” en Tepic, Nayarit, para recabar declaración, practicar fe de lesiones y notificar medidas cautelares, relacionadas con la integración del expediente número DH/192/2020.

Agosto: 1

- Reunión con personas servidoras públicas adscritas al Departamento Jurídico de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a efecto de generar condiciones para el cumplimiento de la Recomendación número 04/2020.

Septiembre: 7

- Diligencia en el Centro de Reinserción Social “Venustiano Carranza” en Tepic, Nayarit, para recabar declaración de agraviado relacionado con el expediente número DH/145/2020.
- Diligencia de observación y documentación a la manifestación realizada por colectivos de mujeres, realizada con motivo del feminicidio infantil, documentado en el expediente número DH/264/2020.
- 2, diligencias de integración en el municipio de San Blas, Nay; a efecto de entrevistar, dar a conocer informe, poner a la vista la totalidad de actuaciones e informar respecto al estado que hasta ese momento presentaba la investigación practicada dentro del expediente de queja número DH/077/2017, así como proporcionar asesoría.
- 2, diligencia de integración en Mecatán, municipio de San Blas, Nay; a efecto de dar a conocer informe, poner a la vista la totalidad de actuaciones e informar respecto al estado que hasta ese momento presentaba la investigación practicada dentro del expediente de queja número DH/427/2019, así como proporcionar asesoría.
- Diligencia en la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Nayarit, que derivó en asesoría y orientación jurídica; así mismo, se radicó el expediente de queja número DH/271/2020, mismo que por razón de competencia fue remitido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Octubre: 11

- Reunión con representantes del CONALEP con fines de conciliación de asunto relacionado con el expediente

de queja número DH/256/2020.

- Diligencia en el Centro de Reinserción Social Femenil en Tepic, Nay; para recabar declaración de persona privada de la libertad.
- Diligencia en Bahía de Banderas, Nay; en la que se dio orientación, se dio a conocer informe rendido por la autoridad señalada como probable responsable, se puso a la vista la totalidad de constancias y actuaciones, así mismo se informó sobre el estado que hasta ese momento presentaba el expediente de queja número DH/359/2019.
- Diligencia en el Centro de Reinserción Social “Venustiano Carranza” en Tepic, Nayarit, para recabar declaración de agraviado relacionado con el expediente número DH/578/2019.
- 7 diligencia en el Centro de Reinserción Social “Venustiano Carranza” en Tepic, Nayarit, para realizar diligencias varias, relacionadas con diversos expedientes de queja.

Constancias de No Recomendación

Se refiere a documentos que solicitan personas que desean ingresar o forman parte de instituciones de seguridad pública o de investigación y procuración de justicia, y que requieren para su examen de ingreso o permanencia. Por lo que acuden a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que se indague sobre la existencia o no de recomendaciones en las que se hayan acreditado violaciones de derechos humanos atribuidas a los solicitantes.

Mes	Hombres	Mujeres	Total por mes
Noviembre	0	0	0
Diciembre	19	8	27
Enero	96	23	119
Febrero	98	33	131
Marzo	53	6	59
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	1	1
Julio	1	0	1
Agosto	5	3	8
Septiembre	80	19	99
Octubre	232	52	284
Acumulado	584	145	729

Responsable de Transparencia de la Visitaduría General

Dado el número de solicitudes de información que eran formuladas por los gobernados y la necesidad de gestionar la información pública en la página oficial (en lo que corresponde al área de Visitaduría General) y de la plataforma de transparencia, fue necesario designar a una persona responsable para su recopilación y procesamiento.

Por lo que durante el periodo que se informa, la Titular responsable realizó de manera general, las siguientes actividades:

- Haciendo hincapié en que no se cuenta con un programa de gestión de la información y que por lo mismo, cualquier solicitud de información se gestiona y se gestionaba de manera manual revisando registro por registro, en este periodo se inició a generar un banco de datos, logrando procesar la información que contenían los Libros de Gobierno que corresponden al registro de expedientes de queja, en lo que corresponde a los años del 2010 al 2020.
- Durante abril y mayo de 2020, se llevó a cabo la generación y recopilación de datos solicitados por el Instituto de Nacional de Estadística y Geografía para el levantamiento del “Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal” edición 2020. Dando respuesta al módulo 2 relativo a la “Protección de Derechos Humanos” que contempla 94 puntos, 2 complementos y 2 anexos.
- Así mismo, se atendieron 74 solicitudes de información relacionadas con los siguientes temas:

Mes	Solicitudes atendidas	Materia de solicitud
Noviembre 2019	1	Migrantes
Enero 2020	5	Personas defensoras de derechos humanos y personas desaparecidas
Febrero 2020	18	Abuso sexual, contracepción forzada, privación de la vida, hostigamiento sexual, violación sexual, desaparición forzada, incomunicación, detención ilegal y arbitraria, retención ilegal, protección de datos personales, tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes.

Marzo 2020	5	Tortura, protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
Abril 2020	5	Ejecución sumaria y extrajudicial, abusos policiales, trámite de corralón por alcoholímetro, derechos de personas LGBTI+, transfeminicidios, crímenes de odio, feminicidios, homicidios, tratos crueles inhumanos y degradantes, derechos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas
Mayo 2020	10	Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, Recomendaciones emitidas por otra Comisión Estatal de Derechos Humanos, insumos al personal del IMSS por Covid-19,
Junio 2020	13	Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, agravios en contra de personal de salud, violaciones al derecho a la salud, personas privadas de la libertad, violaciones de derechos humanos atribuidas a elementos de la Policía Estatal Preventiva, violaciones de derechos humanos atribuidas a elementos de la Policía Municipal, Niñas, Niños y Adolescentes, ejecución sumaria y extrajudicial, abuso sexual infantil, violencia en el ámbito familiar, feminicidios.
Julio 2020	8	Desplazamiento interno forzado, Incumplimiento de laudo laboral, Desplazamiento interno forzado por Covid-19, violaciones de derechos humanos atribuidos a elementos de policía, violaciones de derechos humanos por colonia en el municipio de Tepic y colonia Infonavit, violaciones de derechos humanos atribuidas a Fiscales y Ministerios Públicos, Detención Arbitraria, Tortura y Desaparición forzada, Mujeres Indígenas Jornaleras Migrantes, Policía Municipal, Policía Estatal, Género, Total de expedientes de queja
Agosto 2020	5	Detención arbitraria, tortura y desaparición forzada atribuidas a elementos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México; mujeres indígenas jornaleras migrantes, violaciones de derechos humanos atribuidos a elementos de la Policía Estatal y Municipal, Información general de expedientes de queja.
Septiembre 2020	9	Información general de expedientes de queja y conciliaciones, Desaparición forzada, Secuestro, Extravió de Personas, Trata de Personas, Adolescentes, Mujer (Histerectomía/método anticonceptivo), violaciones atribuidas a personas servidoras públicas adscritas al Ayuntamiento de Rosamorada, violaciones de derechos humanos atribuidas a la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Guardia Nacional; Muerte de Mujeres Embarazadas por Negligencia Médica, Violencia Obstétrica.

Octubre 2020	5	Sistema Penitenciario, derechos de personas LGBTI+ en el Sistema Penitenciario, Abuso Sexual Infantil, ejecución extrajudicial.
Total	74 solicitudes de información atendidas	

Actividades realizadas por la Visitaduría Adjunta Especializada en Investigaciones de Violaciones de Derechos Humanos relacionadas con Personas Desaparecidas:

Al igual a lo señalado en el apartado anterior, y en razón de las propias necesidades del servicio, se designó a un Visitador Adjunto con funciones de proyectista, para crear una unidad de investigación especializada en personas desaparecidas. Mismo que se designó en Febrero de este año. Dándose inmediatamente a la tarea de identificar investigaciones relacionadas con el tema y generar información para su debida gestión y atención.

Al mismo tiempo que practicaba diligencias de investigación y, a petición de las víctimas, diligencias de acompañamiento ante otras instancias. Así como la participación en el procesamiento de fosas en las que fueron localizadas personas sin vida.

Al caso, de manera general, y con independencia de las diligencias practicadas para la debida integración de los expedientes de queja a su cargo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Noviembre:

- Atención a representante de colectivo de personas desaparecidas, se radicó expediente de queja.
- 4 diligencias de acompañamiento en la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas (FEIPD) en las que se llevó a cabo la entrega de personas reportadas como desaparecidas y localizadas sin vida.
- Diligencia de búsqueda de personas desaparecidas en predios del ejido de San Cayetano, municipio de Tepic, Nay.

Diciembre:

- 6 diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas (FEIPD) en las que se llevó a cabo la entrega de personas reportadas como desaparecidas y localizadas sin vida.

Enero:

- Radicación de la queja DH/14/2020, y práctica de diligencias primarias.
- Radicación de la queja DH/25/2020, y práctica de diligencias primarias.
- Diligencias de integración y actualización de carpeta de investigación de expediente DH/241/2017.

Febrero:

- 2 diligencias de trámite y gestión en Fiscalía Especializada en la investigación de Personas Desaparecidas, (asunto relacionado con la integración del expediente de queja número DH/241/2017)
- Diligencia de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas (FEIPD) en las que se llevó a cabo la entrega de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida.
- Diligencia seguimiento y documentación de atención médica a representante Colectivo Familias Unidas por Nayarit.
- Ampliación de declaración por parte de la quejosa relacionada con el expediente de queja número DH/291/2018, se desasistió.
- Diligencias en el Hospital Civil de Tepic, Nayarit, de seguimiento y documentación de atención médica a persona registrada como víctima indirecta relacionada con expediente de queja número DH/271/2017
- Solicitud de información al Fiscal General del Estado, para dar trámite al expediente de queja número DH/456/2018.
- Se gestiona ante la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, cita para que víctima indirecta pudiera revisar la carpeta de investigación relacionada con el expediente de queja número DH/241/2017.
- 2 diligencias de integración (ampliación de declaración) relacionadas con los expedientes de queja número DH/295/2017 y DH/365/2018.
- Diligencia de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona que falleció en accidente de tránsito en el municipio de Compostela. No hay registro de expediente de queja en esta Visitaduría.
- Diligencia de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona que falleció en accidente de tránsito en el municipio de Compostela.

Marzo:

- 3 diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas (FEIPD) en las que se llevó a cabo la entrega de personas reportadas como desaparecidas y localizadas sin vida.
- Diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. No hay registro de expediente de queja en esta Visitaduría.
- Diligencia de acompañamiento para que víctima indirecta revisara, en la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, la carpeta de investigación relacionada con la desaparición de su hijo y con el expediente de queja número DH/241/2017.
- Diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida.
- Diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Quedó documentado dentro de los expedientes de queja números DH/326/17 y DH/571/18.
- Fotocopiado y entrega de legajo de copias certificadas del expediente de queja. Expedientes de queja número DH/295/2017 y DH/365/2018.

Junio:

- Diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Fue entregado a su madre. Quedó documentado dentro del expediente de queja números DH/157/2020.
- Diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Se extravió en el municipio de Amatlán de Cañas. No hay registro de expediente de queja en esta Visitaduría.
- Diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Fue entregado a sus hijas. No hay registro de expediente de queja en esta Visitaduría.

- Diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Se reporta que falleció por estrangulamiento en el municipio de San Blas, Nay. Fue entregado a sus hermanas. No hay registro de expediente de queja en esta Visitaduría.
- Radicación de expediente de queja número DH/151/2020, referente a la posible desaparición forzada, atribuida a elementos de la Policía Municipal de Compostela, Nayarit.
- Radicación de expediente de queja número DH/131/2020, referente al extravió de una Carpeta de Investigación en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas.
- Diligencias practicadas en calidad de observador y con el objeto de documentar las actividades realizadas en la Mesa de Trabajo en las que participó el Secretario General de Gobierno y el Colectivo “Familias Unidas por Nayarit”, referente al fondo de apoyo integral para víctimas.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Fue entregado a sus hijas. No hay registro de expediente de queja en esta Visitaduría.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) con Colectivos de Familiares de personas reportadas como desaparecidas “Guerreras en Búsqueda de Nuestros Tesoros”, convocada por la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, en la que se presentó al nuevo Comandante que estará como responsable del área policial de dicha Fiscalía y en las que enunció las estrategias para realizar su función. Precizando que integrantes de los Colectivos señalaron su inconformidad respecto a dicho nombramiento, luego de señalar que dicho Comandante estaba relacionado con algunas investigaciones relacionadas con personas desaparecidas.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) con Colectivos de Familiares de personas reportadas como desaparecidas “Mariposas Destellando”, convocada por la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, en la que se presentó al nuevo Comandante que estará como responsable del área policial de dicha Fiscalía y en las que enunció las estrategias para realizar su función, destacando una nueva cédula de identificación por colores, naranja para hombres, morado para las mujeres.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) con Colectivos de Familiares de personas reportadas como desaparecidas “Por Nuestros Corazones”, convocada por la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, en la que se presentó al nuevo Comandante que estará como responsable del área policial de dicha Fiscalía y en las que enunció las estrategias para realizar su función. Precizando que integrantes de los Colectivos señalaron su inconformidad respecto a dicho nombramiento, luego de señalar que dicho Comandante estaba relacionado con algunas investigaciones relacionadas con personas desaparecidas.

Julio:

- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) con Colectivos de Familiares de personas reportadas como desaparecidas, convocada por la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, en la que se presentó al nuevo Comandante que estará como responsable del área policial de dicha Fiscalía y en las que enunció las estrategias para realizar su función.
- Atención a miembros del Colectivo “Renacer por Amor a Ellos”, en la que formularon una solicitud de una investigación en un predio localizado en el poblado de Francisco I. Madero (Puga), municipio de Tepic, Nayarit, en donde ellos había localizado vestigios de posibles restos humanos. Se gestionó ante la autoridad correspondiente.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo (solamente cráneo) de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Fue entregado a sus familiares, los cuales hijas. No hay registro de expediente de queja en esta Visitaduría.
- Diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Fiscalía general del Estado radicó carpeta de investigación número NAY/RV-JAR/CI/490/2020. Se trata de Femicidio. Esta Visitaduría radicó de oficio expediente de queja número DH/186/2020.

- Diligencias de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Relacionado con la carpeta de investigación número NAY/TEP-III/CI/902/2018.

Agosto:

- Radicación y diligencias de investigación relacionadas con la presunta desaparición forzada, los cuales al parecer fueron víctimas de un secuestro virtual.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona. Se trata de posible Femicidio en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Esta Visitaduría radicó de oficio expediente de queja número DH/223/2020.

Septiembre:

- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona, el cual falleció en un accidente automovilístico en el municipio de Santa María del oro, Nayarit.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida en fosa clandestina identificada como la numero 4, denominada "Loma de los Coyotes", en el año 2018.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Entregado a su madre.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida en fosa clandestina identificada como la numero 4, en el año 2019. Entregado a su madre.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas

con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. Se entrega a su madre. A solicitud de la víctima indirecta y atendiendo a su privacidad, esta Visitaduría se retiró de la diligencia. Expediente de queja número DH/240/2017.

- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida en fosa clandestina identificada como la numero 19, en abril del año 2019. Entregado a su padre.

Octubre:

- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida en fosa clandestina en mayo de 2020. Entregado a su hermana. Expediente de queja número DH/419/2017.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. A solicitud de la víctima indirecta y atendiendo a su privacidad, esta Visitaduría se retiró de la diligencia.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida en fosa clandestina en mayo de 2020.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida en fosa clandestina el 24 de abril de 2019 en el Valle de la Saucera municipio de Xalisco, Nayarit.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. A solicitud de la víctima indirecta y atendiendo a su privacidad, esta Visitaduría se retiró de la diligencia.
- Diligencia virtual (vía plataforma zoom) de acompañamiento en Fiscalía Especializada en

Investigación de Personas Desaparecidas, relacionadas con la entrega de cuerpo de persona reportada como desaparecida y localizada sin vida. El cual fuera identificado en el Servicio Médico Forense con el número 139/2019.

Además se concluyó, por la Unidad de Proyectos y Resoluciones, los expedientes de queja número:

- DH/240/2017 al que, luego de tener por acreditada las violaciones de derechos humanos reclamadas y otras identificadas en suplencia de la queja, recayó la Recomendación 06/2020. Misma que fue dirigida al Fiscal General del Estado de Nayarit, y que se encuentra en término para su aceptación.
- Misma que puede ser localizada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2020/REC-06-2020.pdf>
- DH/292/2017 y DH/293/2017, a los que, luego de tener por acreditada las violaciones de derechos humanos reclamadas y otras identificadas en suplencia de la queja, recayó la Recomendación 07/2020. Misma que fue dirigida al Fiscal General del Estado de Nayarit, y que se encuentra en término para su aceptación.

Misma que puede ser localizada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2020/REC-07-2020.pdf>

Recomendaciones de las que se dará cuenta en apartados subsecuentes, específicamente el denominado "Recomendaciones".

Derechos de las Mujeres

De manera oficiosa se han radicado los siguientes expedientes de queja relacionados con hechos constitutivos de feminicidio:

Expediente y fecha de radicación	Municipio (lugar de los hechos)	Persona agraviada	Determinación ministerial
DH/143/2020 26/mayo/2020	Tepic	Diana "N" "N" (21 años de edad)	Carpeta de Investigación Judicializada. Orden de aprehensión ejecutada.

DH/146/2020 28/mayo/2020	Del Nayar	Leonila "N" "N" (29 años+indígena)	Carpeta de Investigación Judicializada. Orden de aprehensión ejecutada.
DH/169/2020 30/junio/2020	Xalisco	Karen "N" "N"	Carpeta de Investigación Judicializada.
DH/171/2020 02/julio/2020	Ruiz	Erika "N" "N" (32 años de edad)	Carpeta de Investigación Judicializada. Orden de aprehensión sin ejecutar.
DH/186/2020 23/julio/2020	Bahía de Banderas	Gabriela "N" "N" (30 años+persona reportada como desaparecida)	Carpeta de Investigación Judicializada. Orden de aprehensión ejecutada.
DH/223/2020 26/agosto/2020	Bahía de Banderas	Carolina "N" "N" (22 años)	Carpeta de Investigación Judicializada. Orden de aprehensión ejecutada.

Así mismo, se radicó expediente de queja relacionado con un feminicidio infantil:

DH/264/2020 28/sep/2020	Tepic	Michelle "N" "N" (3 años+niña)	Carpeta de Investigación Judicializada. Orden de aprehensión ejecutada.
----------------------------	-------	-----------------------------------	--

Lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento a cada uno de los asuntos, dar asesoría a los Familiares y en su caso, si así lo desean éstos vigilar la actuación de las autoridades en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones para que las investigaciones se practiquen de manera integral y oportuna, con perspectiva de género e interseccionalidad, se garantice el Derecho de Acceso a la Justicia, a la Verdad y a la Reparación Integral, entre otros de sus derechos. En ese sentido, se emitió también el,

- En relación al párrafo anterior, se emitió el día veinticinco de mayo de dos mil veinte. Pronunciamiento 06/2020. Por el que se exhortó a la Fiscalía General del Estado de Nayarit a realizar una investigación diligente, pronta, completa, exhaustiva e imparcial, garantizando el agotamiento de todas las líneas de investigación con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, evitando la estigmatización de la víctima, ello en relación con el probable Feminicidio de una joven estudiante nayarita.

Mismo que puede ser localizado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamentos20/Pronunciamiento%20a%20FGI%20Feminicidio.pdf>

- Así mismo, el día doce de marzo del dos mil veinte, se emitió el Pronunciamiento 01/2020, en relación al incumplimiento a la obligación de las autoridades de contribuir en la investigación de presuntas violaciones de derechos humanos.

Ello, luego de que en uso de sus facultades y atribuciones, personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General, de este organismo constitucional autónomo, se constituyera física y legalmente en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 100 con sede en Tepic, Nayarit, (CETIS 100), a efecto de realizar diligencias preliminares de investigación relacionadas con presuntos actos de hostigamiento y/o acoso sexual realizado entre pares y/o de personal docente, administrativo y directivo hacia alumnas y alumnos de dicho plantel. Así como aquellos actos mediante los cuales se podría estar limitando o restringiendo el ejercicio del derecho de libertad de expresión que las víctimas realizaban a través de actividades hoy denominadas “tendederos”, en las que realizaron señalamientos específicos de violaciones a sus derechos humanos.

Mismo que puede ser localizado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/Pronunciamiento%20CETIS%20100.pdf>

- De manera conjunta, esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, emitieron el Pronunciamiento 08/2020, para la inmediata implementación de medidas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el contexto del Covid 19 en los estados de Jalisco y Nayarit.

Mismo que puede ser localizado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamentos20/pronunciamento%20feminicidio%20nayarit%20003.pdf>

- Pronunciamiento 11/2020. Por el cual la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, condenó las violaciones graves de derechos humanos por las cuales perdiera la vida una niña de tres años de edad.

Mismo que puede ser localizado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamentos20/PRONUNCIAMIENTO%20>

[FEMENICIDIO.pdf](#)

Pronunciamentos de los cuales se dará cuenta en el apartado correspondiente a “Pronunciamentos”.

- Por otro lado, y derivado de que las violaciones de derechos humanos denunciadas dentro del expediente de queja número DH/155/2019, más aquellas identificadas en suplencia de la queja, fueron acreditadas, el día dos de junio del dos mil veinte, se emitió la Recomendación número 02/2020, dirigida al Fiscal General del Estado. La cual fue aceptada por dicha autoridad y se encuentra en fase de cumplimiento. Recomendación de la cual se hablará de manera más amplia en apartados subsecuentes.

Misma que puede ser localizada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2020/REC%2002-2020.pdf>

- Así mismo, fueron acreditadas las violaciones de derechos humanos denunciadas dentro del expediente de queja número DH/182/2018, más aquellas identificadas en suplencia de la queja, por lo que el día diecisiete de julio del dos mil veinte, se emitió la Recomendación número 04/2020, dirigida al Fiscal General del Estado y al Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. La cual fue aceptada por dicha autoridad y se encuentra en fase de cumplimiento. Recomendación de la cual se hablará de manera más amplia en apartados subsecuentes.

Misma que puede ser localizada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2020/Rec%20004-2020.pdf>

- Toma de instalaciones de la CDDH.

El día 16 de septiembre del año 2020, un grupo de personas tomó las instalaciones de este organismo constitucional autónomo. Al parecer, integrante de Colectivos de Mujeres, quienes lograron ingresar sólo al área de atención a público de la Visitaduría General, en donde se realizan actividades relacionadas con la integración de expediente en los que se documentan investigaciones por presuntas violaciones de derechos humanos, de atención de asuntos relacionados con investigación de personas desaparecidas, notificaciones y el despacho del Visitador General; apreciando daños al inmueble, a equipo de cómputo, equipo sanitarios, ventanas y puertas; demás se apreciaron pintas y carteles realizados al parecer con pintura de aerosol en diferentes colores y con las siguientes leyendas: “...En Mexico Nos violan...”, “...Femini (...) cidas...”, “...Viola (...) Dore...”, “...ESTADO

(...) ASESINOS...”, “...wey la Pared...”, “...AsesiNos...”, “...violad (... ilegible...)...”, “...nos Estan violando...”, “...wey la pared!!...”, “... Haz tu trabajo...”, “...justicia...”, “...(...) VIOLADOR...”, “...justicia...”, “...vivas las muertas y las asesinada...”, “...ni una más...”, “... mi vulva peluda...”, : “...Tepic MACHISTA van a caer...”, “... ASESINOS...”, “...No + Muertas...”, “...Estado Violador...”, “... (ilegible)...”, “... Mi amiga tuvo que huir por miedo...”, “... (ilegible)...”, “...NI UNA MAS...”, “...Hagan Justicia...”, “...Estado Violador...”, “...violadores...”, “...POR TODAS LAS MUJERES CON PROCESOS INCONCLUSOS. #NayaritFemincida...” y “...NAYARIT MACHISTA YE QUEIRO VER ARDER...”.

Sin que se haya advertido señalamiento específico hacia algunas de las áreas de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, ni tampoco se dejó demanda alguna de actividades. No obstante ello, este organismo público autónomo emitió un comunicado en cuyo contenido se hace suyos lo reclamos de por los derechos de las mujeres.

- Comunicado sobre la protesta social realizada en las instalaciones de la CDDH Nayarit.

Una de las manifestaciones importantes de la participación de la sociedad en la construcción de una vida democrática, se da por conducto de la protesta social, dando lugar al derecho a manifestarse públicamente, para exponer, entre otros casos, un reclamo específico, del cual en la gran mayoría, se requiere sea atendido con prontitud, por la autoridad competente.

Constituye además, un medio legítimo de presión hacia las autoridades y una forma de control democrático para que éstas escuchen las necesidades expresadas y busquen vías adecuadas para atender los reclamos de la sociedad, privilegiando para ello, el diálogo como medio pacífico de solución de conflictos.

Así pues, su ejercicio permite a los ciudadanos discutir y criticar a los titulares del poder público, así como debatir reflexivamente para la formación de posición frente a los problemas colectivos.

La protesta social, entonces, tiene como principal objetivo el de exigir al Estado, la respuesta a exigencias concretas o para hacer patente de manera pública una denuncia por abusos cometidos por la autoridad o en su caso por violaciones a derechos humanos.

En lo particular, el 16 de septiembre de 2020 un grupo de personas realizó una protesta social en las instalaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos

para el Estado de Nayarit, para lo cual plasmaron “pintas” con aerosol, tanto en la fachada del inmueble, así como en los muros, en el piso y en algunos escritorios del área de la Visitaduría General de la Comisión, con leyendas como: “violador”, “asesinos”, “Tepic machista van a caer”, “violadores”, “ni una más”, “mi amiga tuvo que huir por miedo”, “justicia”, “vivan las muertas y las asesinadas”, “hagan justicia”, “en México nos violan feminicidas” y “Estado violador”. Además, de provocar otros daños materiales.

Esta protesta social visibiliza los reclamos e inconformidades ante el incumplimiento de la obligación de las autoridades en garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones y espacios en los que se realice, así como su derecho de acceso a una justicia real y efectiva. De modo que esta Comisión reconoce el legítimo reclamo de justicia.

Sin duda la indignación y el reclamo de las mujeres en nuestro Estado son justos y de atención urgente por parte de las autoridades competentes. En Nayarit, hacemos de este reclamo una oportunidad para que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la sociedad civil, definamos y demos vida a una ruta de trabajo compartida para avanzar en la defensa de los derechos humanos de todas las mujeres.

Así mismo, esta Comisión está abierta para generar los canales adecuados de comunicación, diálogo y trabajo con los colectivos de víctimas y población en general, mediante mecanismos eficaces e incluyentes, pues se entiende que es fundamental asegurar y fortalecer las vías del diálogo y garantizar el derecho a la protesta social, comprendiendo y compartiendo sus justos reclamos y su molestia, disgusto o enfado ante la falta de respuestas por parte de las autoridades de procuración y administración de justicia.

Mismo que puede ser localizado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/comunicados/Comunicado%20manifestacio%CC%81n%20feministas.pdf>

- 1 diligencia de observación y documentación a la manifestación realizada por colectivos de personas en pro de los derechos de las mujeres, realizada con motivo del feminicidio infantil, documentado en el expediente número DH/264/2020.

Canalizaciones

Derivado de la atención, sea que a este sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos le resulte competencia o no, se derivaron un total de 44 asuntos. Con la intención de que se activaran otros mecanismos institucionales para la protección y defensa integral de los derechos humanos que se reclamaban como violentados.

En ese sentido, se canalizaron asuntos a:

14 Comisión Estatal de Atención Integral de Víctimas
 18 Instituto de la Defensoría Pública y Asistencia Jurídica
 6 Fiscalía General del Estado
 2 Instituto de la Beneficencia Pública
 1 Presidenta Municipal de Xalisco, Nayarit.
 1 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
 1 Comisionado Estatal de Atención a Víctimas
 1 Directora de INMUNAY

Mes	Total
Noviembre	7
Diciembre	10
Enero	5
Febrero	7
Marzo	6
Abril	1
Mayo	1
Junio	0
Julio	0
Agosto	3
Septiembre	3
Octubre	1
Acumulado	44

Capacitación

Dando continuidad al proyecto iniciado en el ejercicio anterior, se continua con la capacitación, actualización y profesionalización de las personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General. Al caso, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Dirigida al personal: 26 actividades

- Asistencia al Diplomado en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- Asistencia Conversatorio de DDHH (Consejeros de la CDDH)

- Curso de capacitación "Perspectiva de Género, ¿por qué y para qué?", impartido por la Licenciada Andrea Carolina Cervantes Castañeda.
- Curso: La tutela de los derechos humanos vinculados con los derechos políticos. 24 de junio de 2020, mediante plataforma digital.
- Seminario de Derechos Humanos en la Educación Básica. 06 de julio de 2020, mediante plataforma digital.
- Curso: Nuevas Masculinidades. 07 de julio el 2020, mediante plataforma digital.
- Curso: Juventud e identidad Indígena: Jornada de trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígena. 11 de agosto de 2020, mediante plataforma digital.
- Curso: Educación Indígena, Desafíos ante la Pandemia. 12 de agosto del 2020, mediante plataforma digital.
- Curso: Violencia en los Medios de Comunicación. 17 de agosto de 2020, mediante plataforma digital.
- Curso: Herramientas para la aplicación del Protocolo HAS con Perspectiva de Género. 19 de agosto de 2020, Curso: Violencia en los Medios de Comunicación. 17 de agosto de 2020, mediante plataforma digital.
- Socialización de la Recomendación 02/2020. 31 de agosto de 2020, mediante plataforma digital.
- Curso: Educación indígena retos y perspectivas. Mediante plataforma digital
- Curso: Violencia Institucional. Mediante plataforma digital
- Curso: Derechos de las Mujeres en el marco de la Reforma de 2011. 26 de agosto de 2011, mediante plataforma digital.
- Diálogos sobre los Derechos Humanos. Una Perspectiva Social. 27 de agosto de 2020, mediante plataforma digital.
- Curso: Derechos de las mujeres indígenas. 28 de agosto de 2020, mediante plataforma digital.
- Curso: Violencia política contra las mujeres. 28 de agosto de 2020, mediante plataforma digital.
- Género e igualdad sustantiva. 04 de septiembre de 2020, mediante plataforma digital.
- La situación de los Derechos Humanos de la mujer indígena frente a la pandemia. 07 de septiembre de

2020, mediante plataforma digital.

- Curso: Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres. 22 de septiembre de 2020, mediante plataforma digital.
- Curso: Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Impartida por la Cuarta Visitaduría de la CNDH. 25 de septiembre de 2020, mediante plataforma digital.
- Diálogos: Declaración “Envejecer con dignidad y Derechos Humanos”. 14 de octubre de 2020, por personal de la CNDH, mediante plataforma digital.
- Programa de Formación en igualdad sustantiva y Derechos de las Mujeres Indígenas y Afroamericanas. Impartida por el Director General de la Cuarta Visitaduría de la CNDH. 20 de octubre del 2020, Impartida por personal de la CNDH, mediante plataforma digital.
- Seminario Web: Los Derechos Humanos para que nadie se quede atrás en el combate a la pobreza. 29 de octubre de 2020, Impartida por personal de la CNDH, mediante plataforma digital.
- Curso de capacitación respecto del buen uso de material de protección para prevenir contagios de Covid-19
- Durante los meses de agosto y septiembre, se llevó a cabo el Taller “Nuevas Masculinidades”. impartidas por Psicólogos Especialistas.

b) Como ponentes: 9 actividades

- Curso de capacitación “Sensibilización en materia de Derechos Humanos, una perspectiva desde el Derecho a la Educación y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, en Jardín de Niños “Blanca Santander de Carballo”, en Villa Hidalgo, Nay.
- Curso de capacitación “Sensibilización en materia de Derechos Humanos, una perspectiva desde el Derecho a la Educación y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, en la Esc. Sec. Gral. “Francisco Severo Maldonado, en Minas de Xali, en Xalisco, Nay.(con ello se culmina expediente de queja).
- Curso de capacitación “Sensibilización en materia de Derechos Humanos, una perspectiva desde el Derecho a la Educación y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, en la Esc. Sec. Gral. “Eduardo Paz Salazar”, en Fracc. Villas del Prado, en Tepic, Nay.(para culminar expedientes DH/422/2019 y DH/423/2019).
- Conversatorio Prevención del Delito y DDHH en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado
- Curso de capacitación “Sensibilización en materia de Derechos Humanos, una perspectiva desde el Derecho

a la Educación y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, en la Esc. Sec. “Fernando Montaña”, en Tepic, Nay.(con ello se gestiona posible conclusión de expediente mediante amigable composición).

- Curso de capacitación a integrantes de la Comisión Interinstitucional del programa “Cultura para la Paz en la Educación Básica”.
- participación en el panel “Legítima Defensa” en el marco del ciclo de conferencias en Seguridad Pública, Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Tecnológica de Nayarit.
- participación como ponente en la Universidad Autónoma de Nayarit con el tema “Derecho Internacional de la Salud” dirigido a alumnos de la Unidad Académica de Turismo.
- se impartió curso de capacitación (dos días) a CMDH Tepic, Nay. Temas: la declaración inicial; diligencias de campo; fe pública; dictámenes periciales, fe de lesiones, y Reparación Integral)

Otras actividades: 308

En este apartado se exponen las actividades que no tienen que ver directamente con la integración de un expediente en particular, pero sí en la coordinación y colaboración interinstitucional para tratar diversos asuntos relacionados con la prevención y atención de asuntos para fortalecer lazos en la lucha por los derechos humanos. Además de otras con carácter interno en las que se requirió la participación de personas servidoras públicas adscritas a esta área, para un total de 308 actividades.

Noviembre: 25

- 21 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- Reunión con la Coordinadora del programa Nacional de Convivencia Escolar (SEP-SEPEN), estuvieron presentes Secretaria Ejecutiva del SIPINNA del Estado, Prevención del Delito de la SSPC y del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como Procuraduría de Protección de NNA.
- Asistencia en evento de FGE para entrega de equipo a Fiscalía especializada en búsqueda de Personas Desaparecidas
- Participación en la 4ta reunión ordinaria 2019 de la Comisión Estatal de Bioética Nayarit.
- Reunión de trabajo personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General.

Diciembre: 23

- 17 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- Reunión con trabajadores de la U.A.N. que se encontraban en huelga y se manifestaban en el ingreso a dicha casa de estudios que se encuentra por la calle 12 de octubre. (asesoría)
- Reunión con personas jubiladas y pensionadas del SUNTUAN (asesoría)
- Diligencia de acompañamiento a activistas con Delegado de la Secretaría de Bienestar y personal de la Comisión Federal de Electricidad.
- Diligencia en Hospital privado "Puerta de Hierro", por negativa de atención médica de niños lesionados en accidente y en el que los padres perdieron la vida (carretera Compostela), diligencia a petición de Procuraduría de Protección de NNA.
- Diligencia en calidad de observadores en manifestación de maestros del SNTE
- Reunión de trabajo personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General.

Enero: 28

- 23 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- Reunión interinstitucional para reforzar acciones encaminadas a la creación de una Cultura de Paz, promover contextos de convivencia basados en la tolerancia y respeto para la formación integral de Niñas, Niños y Adolescentes (realizada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN)
- Reunión convocada por la Secretaría de Educación y la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para la presentación de la estrategia integral de intervención interinstitucional "Cultura de Paz en la Educación Básica".
- Reunión para firma e instalación de la Comisión para atender la Violencia Escolar.
- Apoyo en el cambio de domicilio de la CDDH. Llevando a cabo actividades de traslado de muebles, equipo de cómputo, expediente y material diverso. (del 28 al 30 enero)
- Reunión de trabajo personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General.

Febrero: 23

- 19 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- Diligencia de trámite y gestión en Fiscalía Especializada en la investigación de Personas Desaparecidas, (presentación del Visitador Especializado en Investigaciones relacionadas con Personas Desaparecidas)
- Reunión como integrante de la Junta de Gobierno para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos
- Reunión con nueva Enlace de la Fiscalía General del Estado, para presentación y atención a puntos específicos de expedientes de queja en trámite.
- Reunión de trabajo personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General.

Marzo: 27

- 22 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- Traslado del parque vehicular de la CDDH al nuevo espacio de estacionamiento.
- Apoyo en diligencias practicadas por personal de la CNDH en el CEFERESO El Rincón, mpio de Tepic, Nayarit.
- Reunión con jurídico de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para realizar funciones de enlace y dar trámite a las quejas que contra personas servidoras pública de esa institución.
- En representación del Presidente de la CDDH, asistencia en acto de Fiscalía General de la República para la incineración de estupefaciente, en campo de tiro en Santa María del Oro, Nay.
- Reunión de trabajo personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General.

Abril: 28

- 26 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- Reunión de trabajo con personal del CETIS 100 (responsable de supervisión de CETIS y CEBTIS, Subdelegado en funciones de Delegado de la Secretaría de Educación, Director del CETIS 100, Presidente de Padres de Familia del CETIS 100 y ONG) con la finalidad de establecer mecanismos de diálogo para

la cooperación institucional para atender el asunto de las manifestaciones de acoso escolar en sus fases de prevención, detección y atención oportuna con el diseño, elaboración, aplicación y evaluación de medidas cautelares.

- Reunión de trabajo personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General.

Mayo: 23

- 21 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- Supervisión filtros sanitarios Covid-19 Tepic. En zona norte (Huajicori, Acaponeta, Ruiz, Tecuala, Rosamorada, Tuxpan, Santiago Ixcuintla), Zona sur (Amatlán de Cañas, Ixtlán de Río, Jala, Ahuacatlán y Santa María del Oro). Y (San Pedro Lagunillas, Compostela, Bahía de Banderas y San Blas).
- Reunión de trabajo personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General.

Junio: 23

- 22 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- Reunión con personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General, en las que se establecieron compromisos de resultados de actividades para trabajo en casa.

Julio: 25

- 23 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- El día 03 de julio de 2020, se notificó el oficio número PRE/022/2020, dirigido al Diputado Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la XXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit; mediante el cual se le solicitó que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, considerara legislar en relación a los derechos de las personas que se encontraban sujetas a medidas de prisión preventiva en condiciones que pusieran en riesgo la vida o la integridad personal frente al Covid-19.
- Reunión de trabajo personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General.

Agosto: 23

- 21 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado

permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.

- Reunión con el Suddirector i(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos AC, en el marco del día internacional de Personas Desaparecidas.
- Reunión de trabajo personas servidoras públicas adscritas a la Visitaduría General.

Septiembre: 26

- 21 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- 4 diligencias (en Tepic, Rosamorada, Del Nayar y Huajicori) en calidad de observadores en actividades del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante las cuales informó a la población respecto de inicio de proceso de consulta a pueblos y comunidades indígenas del Estado de Nayarit, consulta previa.
- Reunión informativa con colectivos de familiares de personas desaparecidas para establecer rutas de trabajo conjunto.
- Diligencia en la que se da fe de la toma momentánea de las instalaciones, por parte de colectivos de mujeres. Lo que motivo a emisión de un posicionamiento que se describirá en el apartado correspondiente.

Octubre: 34

- 22 reuniones, en las que la CDDH participa como invitado permanente, en la Coordinación Estatal de las Mesas para la Seguridad y la Paz.
- 12 diligencias de acompañamiento a personas servidoras públicas adscritas al Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. (se visitaron instalaciones de la Fiscalía General de la República, del Instituto Nacional de Migración, el Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza", Centro de Reinserción Social Femenil, Centro de Atención Integral para Adolescentes, centros de atención privado para atención de personas con adicciones y otros centro de reclusión).

Covid-19

Durante la etapa de pandemia, se realizaron diversas actividades específicas adicionales a la radicación de expedientes en las que de manera particular se reclamaron violaciones de derechos humanos relacionadas con las medidas adoptadas por las autoridades estatales y municipales.

Por lo que en este apartado se enunciarán aquellas que de manera general tenían como objetivo delimitar los parámetros de actuación bajo los cuales deberían ser diseñadas, estructuradas, elaboradas, ejecutadas y evaluadas las medidas sanitarias tendientes a prevenir, detectar, atender posibles contagios de Covid-19, así como mitigar los efectos de la pandemia.

- En ese sentido, en abril del 2020, se emitió el Pronunciamiento 02/2020, respecto a la protección de Derecho a la Salud en el Estado de Nayarit en el contexto de la emergencia sanitaria por el virus Covid-19.

El cual se describirá en el apartado “Pronunciamientos”, y que puede ser localizado en la dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pronunciamiento%20covid19-2020.pdf>

- También se emitió el Pronunciamiento 03/2020, dirigido a autoridades municipales del estado de Nayarit, respecto al diseño, implementación y seguimiento de medidas o mecanismos tendientes a evitar la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19), en términos de los Acuerdos y Decretos emitidos por autoridades de la administración pública federal y/o estatal, dentro de los marcos de convencionalidad, constitucionalidad y legalidad con enfoque de derechos humanos y de interseccionalidad.

El cual se describirá en el apartado “Pronunciamientos”, y que puede ser localizado en la dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pronun%20pdent%20mun.pdf>

- Así mismo, el día 2 de abril del 2020, a través del Pronunciamiento 04/2020, se emitieron las Observaciones y Peticiones respecto de las medidas de seguridad sanitarias para que su aplicación se realice con enfoque de derechos humanos.

Lo anterior, a efecto de que las medidas que las autoridades de la administración pública estatal y municipal diseñaran, estructuraran, ejecutaran y evaluaran su funcionamiento, encontraran sustento constitucional, convencional y legal, y atendieran los principios pro persona, de prevención, transversalidad con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad y máxima protección en todas las medidas.

El cual se describirá en el apartado “Pronunciamientos”, y que puede ser localizado en la dirección electrónica:

<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/observaciones%20covid.pdf>

- Y con motivo de la publicación en la red social Facebook, en la que se señaló que el Gobierno del Estado de Nayarit, hacía un llamado a la sociedad en general a cumplir con las medidas sanitarias para evitar el contagio y propagación del coronavirus (COVID-19), en específico con la denominada “sana distancia”. En cuyo contenido se advertía el siguiente mensaje: “Tú te puedes convertir en un asesino, si no te quedas en casa, si sales e ignoras la sana distancia y las estrictas medidas de higiene puedes llevar la muerte a casa, si te contagias, contagiaras a los tuyos y podrían morir, por favor quédate en casa, guarda la sana distancia. Gobierno del Estado de Nayarit”.

En ese sentido, este Organismo Protector de los Derechos Humanos consideró que la información contenida en el spot social difundido, que intentaba persuadir a la sociedad al respeto de las medidas preventivas o medidas sanitarias contra el COVID 19, no se ajustaba a los lineamientos convencionales, constitucionales y legales, pues contiene juicios o valoraciones subjetivas, que iban más allá de intentar prevenir la propagación del virus, y que dañaban o podían dañar, estigmatizar o generar discriminación a un cierto grupo de la sociedad.

Consecuentemente, se emitió el Pronunciamiento 05/2020, el cual se describirá en el apartado “Pronunciamientos”, y que puede ser localizado en la dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/pronunciamiento%20DERECHO%20A%20LA%20INFORMACION%20VERAZ%20Vs%20spots%20ase.pdf>

- Ahora bien, del 05 al 08 de mayo del 2020, con motivo de la implementación de filtros sanitarios instalados por las autoridades Estatales como un mecanismo extraordinario diseñado para el cumplimiento a las medidas sanitarias decretadas para hacer frente a la pandemia, se llevaron a cabo 33 diligencias de supervisión en los municipios de: Huajicori, Acaponeta, Ruiz, Tecuala, Rosamorada, Tuxpan, Santiago Ixcuintla, Amatlán de Cañas, Ixtlán de Río, Jala, Ahuacatlán y Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Compostela, Bahía de Banderas y San Blas.

Siendo éstos los Resultados de la supervisión a los filtros sanitarios:

Observaciones:

I. De un total de 33 filtros fijos supervisados, 26 estaban en funciones y 7 no (de estos 7, 2 tenían personal y 5 no).

II. En general, no había una autoridad responsable en cada filtro, todos los entrevistados refirieron que trabajan en coordinación.

III. En cuanto al horario en que funcionaban, 16 desempeñaban sus funciones 24 horas al día, 4 funcionaban 12 horas, 2 funcionaban por 6 horas y con horarios de 17, 16, 13, y 10 horas un filtro cada caso.

IV. En relación a las autoridades que en ellos participaban, se obtuvieron los siguientes datos:

- 23 Policía Municipal
- 19 Policía Estatal
- 10 otras autoridades municipales
- 9 Protección Civil Municipal
- 8 Tránsito Municipal/Vialidad Municipal
- 6 Salud Municipal
- 4 Secretaría de Salud del Estado
- 4 Secretaría de Movilidad
- 3 Guardia Nacional
- 2 Protección Civil del Estado
- 1 Paramédico Particular

A destacar:

- En 3 casos, los entrevistados manifestaron que participaban varias autoridades, sin embargo, en 2 casos sólo estaban elementos de la Policía Municipal y en 1 elemento de la Policía Estatal.
- En 2 filtros participaban Jóvenes Construyendo el Futuro
- En 1 caso participaban Particulares (Guayabitos), que además tenían el control del filtro.
- En total, en sólo 10 casos participaban autoridades de Salud, ya sea del Municipio o del Estado, y algunos lo hacían de manera transitoria e intermitente.

V. El equipo y/o herramientas que se había proporcionado para que las personas servidoras públicas pudieran desempeñar sus funciones en los filtros sanitarios, fue el siguiente:

- En 26 Gel antibacterial
- En 25 cubrebocas (de los cuales sólo en 1 caso se trataba del identificado como N95)
- En 19 guantes
- En 9 caretas y/o mascarillas

- En 8 ropa de protección completa (sólo 2 las utilizaban)
- En 6 lentes y/o goggles
- En 5 termómetros infrarrojos
- En 4 solución desinfectante y/o jabón 4
- En 1 alcohol

Sin embargo, en 1 filtro se laboraba sin medida alguna y en 13 casos sólo utilizaban cubrebocas aún cuando señalaron que se les había proporcionado más material, incluso algunos manifestaron que los que portaban ellos los habían comprado (cubrebocas de tela).

VI. En los 26 filtros refirieron proporcionar a las personas información de las medidas y/o acciones para prevenir y detectar casos de Covid-19. Aunque de un filtro a otro éstas podían encontrar variables en razón de lo señalado en los siguientes puntos.

VII. 16 de los filtros refirieron no haber recibido capacitación alguna; mientras que en 10 casos señalaron haber recibido alguna capacitación previa (5 por la SSN, 3 por Salud Municipal, 1 por Cruz Roja y 1 por la DPCB).

VIII. Contrario a ello, en ningún caso se tuvo a la vista Acuerdo alguno en que se hayan publicado las medidas y acciones que las autoridades habrían de realizar para prevenir, detectar, atender, mitigar y combatir el Covid-19.

IX. Así mismo, 24 filtros carecían de un protocolo de actuación que sirviera de guía a los servidores públicos para determinar las acciones que tenían realizar en los mismos, quedando a la discrecionalidad de quienes las aplicaban.

X. En relación a las sanciones que se hayan impuesto por el incumplimiento de las medidas sanitarias, los responsables de los filtros entrevistados manifestaron, que en 2 ocasiones se han realizado amonestaciones verbales, 1 caso remitido a Seguridad Pública Municipal por agresión a un elemento de Policía y otro más remitido por pasar a realizar una actividad prohibida (cobrador –San Pedro Lagunillas).

XI. En 21 filtros se estaba solicitando documentación para ingresar a determinada zona, principalmente credencial de elector, a efecto de corroborar que pertenecían a la comunidad, y en varios casos, de existir duda, se señaló que se confirmaba la información con los mismos pobladores.

XII. En 4 filtros no se permitía transportar a niños y en 2 casos, a adultos mayores.

XIII. En cuanto al ingreso de personas: se detectó que en 9 casos sólo se permitía el ingreso a habitantes de la comunidad; en 6 casos en tratándose de extranjeros, se permitía el ingreso si proporcionaban información de su lugar de origen, del domicilio al que llegarán y con la indicación de permanecer en casa por 14 días (de los cuales 5 casos manifestaron que serían monitorizados por personal de Salud y en un caso por Protección Civil); en 4 casos se permitía el ingreso de todas las personas pero con la condición de que proporcionaran datos o información para su localización; en 2 filtros no se permitía el ingreso a cobradores; en 1 caso se encontraba negado totalmente el acceso (Jala) por existir cerco sanitario, sin embargo, en ese filtro no se contaba con personal médico ni se había proporcionado capacitación al personal del filtro.

XIV. Por otro lado, se advirtió que en 10 filtros participaba personal de salud de manera ordinaria y 6 de manera transitoria. En 3 casos, aun cuando se señaló que participaba personal de salud, éste no se encontraba en el filtro. Y en 1 caso participaba de manera transitoria un paramédico particular.

XV. En 4 filtros señalaron que una de las acciones a seguir era verificar la temperatura de las personas que pasaban por el filtro, sin embargo se advirtió que éstos no contaban con termómetro infrarrojo ni personal médico para su manipulación.

Luego entonces, se exhortó a las autoridades involucradas a:

a. Redefinir, con enfoque de derechos humanos, los fines y objetivos de los filtros sanitarios, a efecto de que se pudieran alcanzar los mismos y tuvieran un impacto positivo en la población. Ponderando el derecho a salud como su misión y visión.

b. Se designara personal de salud como responsable de los mismos, para que guiara y coordinara las acciones sanitarias a seguir y se potencializara su efectividad.

c. Se acompañara a la estrategia de los filtros con una campaña masiva en la que se difundiera de manera asequible y sensible las medidas preventivas que la población en general pudiera realizar para coayudar en la prevenir el contagio de Covid-19, y a la par se difundieran las acciones y estrategias de gobierno que habrían de acompañar a esas medidas para que puedan ser materializables y no implicara vulneraciones de derechos humanos, sobre todo en grupos poblacionales en situación de riesgo.

d. Se difundiera y se diera a conocer de manera inmediata y asequible, a las personas servidoras públicas que realizaban funciones en los filtros sanitarios, el contenido de los Acuerdos publicados en los mecanismos de difusión oficial, a efecto de lograr su cumplimiento y se evitaran discrecionalidades en el ejercicio del servicio público.

e. Se complementara de manera oportuna y eficaz, de acuerdo a las necesidades de cada filtro sanitario, la cobertura de material suficiente, así mismo, se capacitara, concientizara y exigiera a los servidores públicos que ahí operaban a que los utilicen de manera responsable.

Los resultados de dicha supervisión, fueron hechos del conocimiento de las diversas autoridades Federales y Estatales que sesionan en Mesas de Seguridad para la Construcción de la Paz, de la que esta Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos es invitado permanente. Ello, en la sesión correspondiente al día 18 de mayo del 2020.

- De manera transversal a la Protección de los Derechos de las Mujeres, y en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, se emitió el Pronunciamiento 08/2020, para la inmediata implementación de medidas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el contexto del Covid 19 en los estados de Jalisco y Nayarit.

El cual se describirá en el apartado “Pronunciamientos”, y que puede ser localizado en la dirección electrónica: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/pronunciamiento%20feminicidio%20nayarit%2003.pdf>

- En agosto del 2020, y con la finalidad de llevar a cabo acciones para continuar con la atención a público de manera presencial y al mismo tiempo acatar las medidas sanitarias para la prevención de contagios de Covid-19, esta Visitaduría General emitió una Guía para la reanudación de las actividades laborales.

Esta guía tiene carácter general y se realizó con la finalidad de facilitar el regreso a la actividad laboral e informar respecto de las medidas de protección y contención para evitar el contagio y la propagación del Covid-19.

Las recomendaciones que en ella se señalaron son de manera enunciativa y no limitativa, y están supeditadas a las directrices que al efecto vayan emitiendo las autoridades sanitarias correspondientes.

Y contiene una serie de recomendaciones y medidas

organizadas de la siguiente manera:

1. Reanudación de actividades
2. De casa al trabajo
3. Ingreso a las instalaciones de la CDDH
4. Paso por recepción y sala de espera
5. En el área de trabajo
6. Uso del sanitario
7. Reuniones
8. Uso del espacio de comedor
9. Formación y/o capacitación
10. Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
11. Vigilancia de la salud
12. Salida del centro de trabajo
13. Otras recomendaciones

Pronunciamientos

Durante el periodo que se informa, se emitieron un total de 11 pronunciamientos relacionados con hechos de relevancia que hicieron necesario que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, fijara una postura. Al tiempo que en los mismos, se determinaba la aplicación de parámetros de actuaciones que debieron ser observados por las autoridades correspondientes. Del total de pronunciamientos, esta Visitaduría participó en la elaboración de nueve, a excepción de los Pronunciamientos 7, 8 y 10, que fueron realizados por personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión.

- Pronunciamiento 01/2020. En relación al incumplimiento a la obligación de las autoridades de contribuir en la investigación de presuntas violaciones de derechos humanos.
<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/Pronunciamiento%20CETIS%20100.pdf>
- Pronunciamiento 02/2020. Pronunciamiento respecto a la protección del Derecho a la Salud en el Estado de Nayarit en el contexto de la emergencia sanitaria por el virus Covid-19
<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pronunciamiento%20covid19-2020.pdf>
- Pronunciamiento 03/2020. Pronunciamiento dirigido a autoridades municipales del estado de Nayarit, respecto al diseño, implementación y seguimiento de medidas o mecanismos tendientes a evitar la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19).

<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pronun%20pdent%20mun.pdf>

- Pronunciamiento 04/2020. Observaciones y peticiones respecto de las medidas de seguridad sanitarias para que su aplicación se realice con enfoque de Derechos Humanos.
<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/observaciones%20covid.pdf>
- Pronunciamiento 05/2020. Relativo al Derecho de la Información Veraz.
<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/pronunciamiento%20DERECHO%20A%20LA%20INFORMACION%20VERAZ%20Vs%20spots%20ase.pdf>
- Pronunciamiento 06/2020. Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Nayarit a realizar una investigación diligente, pronta, completa, exhaustiva e imparcial, garantizando el agotamiento de todas las líneas de investigación con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, evitando la estigmatización de la víctima, ello en relación con el probable Femicidio de una joven estudiante nayarita.
<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/Pronunciamiento%20a%20FGJ%20Femicidio.pdf>
- Pronunciamiento 07/2020. En relación a las medidas adoptadas por la autoridad educativa del Estado y la falta de atención a las necesidades específicas de comunicación e infraestructura tecnológica de las comunidades indígenas.
<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/pronunciamiento%20Educaci%C3%B3n%20inclusiva.pdf>
- Pronunciamiento 08/2020. Para la inmediata implementación de medidas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en el contexto COVID-19 en los estados de Jalisco y Nayarit.
<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/pronunciamiento%20femicidio%20nayarit%2003.pdf>
- Pronunciamiento 09/2020. Respecto de las acciones de desalojo realizadas en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.
<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/PRONUNCIAMIENTO%20>

- Pronunciamiento 10/2020. Respecto a que el PIN parental pone en riesgo el ejercicio progresivo de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en el País.

http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/Pronunciamiento%20Pin%20Parental_VF_22sep20.pdf

- Pronunciamiento 011/2020. Por el cual la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, condena las violaciones graves de derechos humanos por las cuales perdiera la vida una niña de tres años de edad.

<http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/pronunciamientos20/PRONUNCIAMIENTO%20FEMENICIDIO.pdf>

Oficios

En total, se suscribieron y notificaron 1,927 oficios relacionados con la integración de expedientes.

	Total por mes
Noviembre	276
Diciembre	150
Enero	159
Febrero	243
Marzo	185
Abril	66
Mayo	84
Junio	142
Julio	114
Agosto	132
Septiembre	195
Octubre	181
Acumulado	1,927

Aplicación de Prevenciones Cautelares

En cuanto a prevenciones cautelares, con las que se busca que cesen los actos u omisiones de autoridad reclamados, se eviten daños de difícil o de imposible reparación, se emitieron 145 oficios.

	Total por mes
Noviembre	17
Diciembre	17
Enero	15
Febrero	27
Marzo	7
Abril	7
Mayo	7
Junio	6
Julio	9
Agosto	11
Septiembre	12
Octubre	14
Acumulado	149

Por autoridad, se desglosa de la siguiente manera:

Cautelares por Autoridad		Total
Fiscalía General del Estado		22
	Fiscal General del Estado	3
	A.M.P	13
	Agencia de Investigación Criminal	4
	Otros	2
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		22
	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	4
	Policía Estatal	3
	Ce.Re.So. V. Carranza	12
	Ce.Re.Se. Bahía de Banderas, Nay.	2
	Mo.Fe Re.so. (hoy Ce.Re.So.Fe.)	1
Autoridades Educativas		70
	Escuela Primaria "Domingo Becerra Rubio" en Tepic, Nay.	1
	Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" en Tepic, Nay.	4
	Internado "Juan Escutia" en Tepic, Nay.	2
	Escuela Primaria "Benito Juárez" en Bellavista, municipio de Tepic, Nay.	2
	Escuela Primaria "Nicolás Contreras Sánchez" en Acaponeta, Nay.	1
	Escuela Primaria "Eulogio Parra" en Ixtlán del Río, Nayarit	2
	Escuela Primaria "Narciso Mendoza" en Ixtlán del Río, Nayarit	2
	Escuela Primaria "Justo Sierra" en Sa. Ma. Del Oro, Nay.	3
	Supervisor de Zona de nivel Primarias en Ixtlán del Río, Nay	1
	Escuela Secundaria Técnica número 8 "Fernando Montaña" en Tepic, Nay.	1

	Escuela Secundaria "Octavio Paz" en Tepic, Nay.	1
	Escuela Secundaria General "Everardo Valle García" en Tepic, Nay.	2
	Escuela Secundaria General número 10 "presidente Cárdenas" en Tepic, Nay.	4
	Escuela Secundaria General número 55 "Prisciliano Sánchez" en Tepic, Nay.	2
	Escuela Secundaria "Simón Delgado Ramírez" en Tepic, Nay.	1
	Escuela Secundaria Técnica número 36 "Revolución" en Tepic, Nay.	5
	Escuela Secundaria "Miguel Hidalgo" en Xalisco, Nay.	3
	Escuela Secundaria "Niños Héroes" en Ruiz, Nay.	1
	Escuela Secundaria General "Alí Chumacero" en San José del Valle, municipio de Bahía de Banderas, Nay.	1
	Escuela Secundaria General "Hermanos Serra" en San José del Valle	2
	Telesecundaria con sede en Colorado de la Mora, municipio de Tepic, Nay.	1
	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit CONALEP Tepic	1
	Director General de la Escuela Primaria "Huye Maitzika" en Tepic	1
	Director General de los SEPEN	2
	Unidad de Asuntos Jurídicos de los SEPEN	1
	Contralor de los SEPEN	1
	Director General de SEPEN	1
	Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Laborales de los SEPEN	4
	Jefe del Departamento de Secundarias de los SEPEN	3
	Jefe de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica	2
	Secretario Académico de la Universidad Politécnica	2
	Rector de la Universidad Politécnica	2
	CETIS 100 en Tepic, Nay.	3
	Universidad Autónoma de Nayarit	3
	Unidad Académica de Salud Integral UAN	2
Autoridades Estatales de Salud		11
	Secretario de Salud del Estado	3
	Hospital Civil "Dr Antonio González Guevara" en Tepic, Nay.	1
	Hospital Civil en Santiago Ixcuintla, Nay.	1
	Jefe del Departamento de Salud Mental y Adicciones	1
	Hospital de Ixtlán del Río, Nay	1
	Hospital de Tecuala, Nay.	1
	Hospital de Compostela, Nay.	1
	Centro de Salud "Juan Escutia" en Tepic, Nay.	1
	Jefe del Laboratorio Estatal de los SSN	1
Tribunal Superior de Justicia del Estado		4

	Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar en Tepic, Nay.	1
	Centro de Justicia Alternativa y de Convivencia Familiar	2
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		3
	Delegado de la Procuraduría de Protección de NNA Adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Familiar con residencia en Tepic, Nay.	1
	Delegado de la Procuraduría de Protección de NNA Adscrita al Centro de Justicia Familiar	2
Otras Autoridades Estatales		2
	DIF Estatal (jurídico)	1
	Jefe del Departamento de Resguardo y Seguridad del H Congreso del Estado	1
Total autoridades Estatales		134
Autoridades Municipales		13
	Ayuntamiento de Tepic, Nay.	2
	Seguridad Pública Municipal	1
	Otras autoridades municipales del Ayto. de Tepic	1
	Ayuntamiento de Tuxpan, Nay.	1
	Seguridad Pública Municipal	1
	Ayuntamiento de Acajoneta, Nay.	1
	Ayuntamiento de Tecuala, Nay.	3
	Otras autoridades municipales del Ayto. de Tecuala, Nay.	3
	Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nay.	3
	Seguridad Pública Municipal	2
	Otras autoridades municipales del Ayto. de Santiago Ixcuintla, Nay.	1
	Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nay.	3
	Seguridad Pública Municipal	3
Total autoridades Municipales		13
Autoridades Federales		
	Hospital "Aques Calles" del ISSSTE en Tepic, Nay.	1
	Delegado del ISSSTE	1
Total autoridades Federales		2
Total		149

Radicación de expedientes de Queja

Mediante los diferentes mecanismos por los cuales se pueden iniciar una investigación de presuntas violaciones de derechos humanos, en este periodo se radicaron un total de 388 expedientes de queja.

Conducto	Total
Comparecencia	143
Remitida por la CNDH	41
Oficio	33
Formulario de la página oficial de la CDDH	41
Por Escrito	50
Correo Electrónico	22
Remitida por Comisiones Municipales de Derechos Humanos	15
Remitida por otra Comisión Estatal de Derechos Humanos	3
Remitida por otra autoridad	3
Teléfono	37
Total	388

- Radicación de expediente de Queja por Municipio en donde sucedieron los hechos denunciados como violatorios de derechos humanos:

MUNICIPIO	Total
Tepic	245
Compostela	10
Bahía de Banderas	32
San Pedro Lagunillas	1
Santa María del Oro	3
Jala	3
Ahuacatlán	3
Amatlán de Cañas	0
Ixtlán del Río	9
La Yesca	1
San Blas	9
Santiago Ixcuintla	7
Ruiz	5
Tuxpan	9
Rosamorada	3
Acaponeta	8
Huajicori	0
Del Nayar	7
Tecuala	7
Xalisco	9

Otra Entidad Federativa	3
No precisa	14
Total	388

- Quejosos/Agraviados/Grupos en situación de vulnerabilidad:

Personas Quejosas				
	HOMBRE	MUJER	No precisa dato	Total por mes
Noviembre	23	20	2	45
Diciembre	18	18	1	37
Enero	12	27		39
Febrero	26	26		52
Marzo	16	14		30
Abril	1	3		4
Mayo	6	8		14
Junio	5	10		15
Julio	10	9		19
Agosto	3	16		19
Septiembre	13	28		41
Octubre	11	24		36
Acumulado	144	203	3	350
Total personas quejas				350
Personas Agraviadas				
	HOMBRE	MUJER	No precisa datos	Total por mes
Noviembre	24	20	2	46
Diciembre	23	18	1	42
Enero	27	20		47
Febrero	35	27		62
Marzo	17	12		29
Abril	6	4		10
Mayo	15	10		25
Junio	14	12		26
Julio	9	17		26
Agosto	12	20		32
Septiembre	31	16	3	50
Octubre	49	16	3	66
Acumulado	262	192	9	463
Total Personas Agraviadas				463

- Grupos en situación de Vulnerabilidad

	Total
Mujer	24
NNA	66
Persona de pueblo o comunidad Indígena	5
Persona con Discapacidad	6
Víctimas (calidad de)	12
Persona Privada de la Libertad	29
Paciente	6
Persona Desaparecida	35

Periodista	2
Perona Adulto Mayor	3
Extranjero	1
No precisa	
Total	189

- Quejas colectivas

	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Quejas colectivas	1	1	1	1	2	2	0	1	2	1	0	0	12

- En razón de la autoridad a la que le reclaman los hechos violatorios de derechos humanos:

Quejas radicadas por Autoridad Presunta Responsable	Total
Fiscalía General del Estado	178
Agentes del Ministerio Público	107
Agencia de Investigación Criminal	49
Otros	22
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	32
Policía Estatal	15
Ce.Re.So. V. Carranza	10
Ce.Re.Se. Bahía	2
Mo.Fe Re.so.	3
Secretaría de Movilidad del Estado	1
Dirección de Prevención y Reinserción Social	1
Autoridades Educativas	59
Escuela Primaria "Indio Mariano"	1
Escuela Primaria "Huye Maitsika"	1
Escuela Primaria "Narciso Mendoza",	1
Escuela Primaria "Fernando Montaña" en Tepic, Nay.	2
Escuela Primaria "Simón Delgado" en Tepic, Nay.	1
Escuela Primaria "Domingo Becerra Rubio" en Tepic, Nay.	1
Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" en Tepic, Nay.	1
Internado "Juan Escutia" en Tepic, Nay.	1
Escuela Primaria "Benito Juárez" en Bellavista, municipio de Tepic, Nay.	1
Escuela Primaria "Nicolás Contreras Sánchez" en Acaponeta, Nay.	1
Escuela Primaria "Eulogio Parra" en Ixtlán del Río, Nayarit	1
Escuela Primaria "Justo Sierra" en Sa. Ma. Del Oro, Nay.	1
Escuela Primaria "Cuauhtémoc" en Huynamota, municipio de Del Nayar, Nay.	2

Escuela Primaria "General Lázaro Cárdenas" en Xalisco, Nay.	1
Jefe del Departamento de Primarias	2
Jefe de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica del Estado	2
Rector de la Universidad Tecnológica y Biotécnica	1
Supervisor de la Zona número 8 de nivel Primarias	1
Supervisor de la Zona número de nivel Primarias	1
Jefe del Departamento de Educación Especial	1
Escuela Secundaria número 44 "Severiano Ocegueda Peña" en Tepic, Nay.	2
Escuela Secundaria Técnica número 8 "Fernando Montaña" en Tepic, Nay.	2
Escuela Secundaria "Octavio Paz" en Tepic, Nay.	1
Escuela Secundaria General "Everardo Valle García" en Tepic, Nay.	1
Escuela Secundaria General "Prisciliano Sánchez" en Tepic, Nay.	1
Escuela Secundaria "República de Chile" en Tepic, Nay.	1
Escuela Secundaria Técnica número 36 "Revolución" en Tepic, Nay.	1
Escuela Secundaria "Miguel Hidalgo" en Xalisco, Nay.	1
Escuela Secundaria General "Alí Chumacero" en San José del Valle, municipio de Bahía de Banderas, Nay.	1
Escuela Secundaria "Lázaro Cárdenas" en Ixtlán del Río, Nay.	2
Supervisor de la Zona Escolar número 3 de nivel Secundarias	1
Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas	1
Jefe del Departamento de Educación Secundaria	1
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública	1
Telesecundaria con sede en Colorado de la Mora, municipio de Tepic, Nay.	1
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit CONALEP Tepic	2
Secretario de Educación del Estado de Nayarit	1
Jefe del Departamento de Evaluación Educativa	1
CETIS 100 en Tepic, Nay.	4
Universidad Pedagógica Nacional	3
Universidad Autónoma de Nayarit	4
Director General del Consejo de Bachilleres en el Estado	1
Director General de los SEPEN	1
Autoridades Estatales de Salud	20
Hospital Civil "Dr Antonio González Guevara" en Tepic, Nay.	8

Hospital "Dr Reynaldo Saucedo Andrade" en San Francisco, mpio. de Bahía de Banderas, Nay.	3
Hospital Civil en Santiago Ixcuintla, Nay.	2
Otras autoridades de salud	7
Tribunal Superior de Justicia del Estado	26
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en Tepic, Nay.	3
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar en Tepic, Nay.	5
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar en Tepic, Nay.	1
Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar en Tepic, Nay.	1
Juzgado de Control de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral en Tepic, Nay.	3
Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Familiar con residencia en Bucerías, Nay.	1
Magistrado de la Sala de Jurisdicción Mixta y Secretario de Acuerdos	1
Centro Regional de Justicia Penal de Ixtlán del Río	1
Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en San Blas, Nay.	2
Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Tecuala, Nay.	1
Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Jala, Nay.	1
Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Tecuala, Nay.	1
Centro de Justicia Alternativa y de Convivencia Familiar	4
Centro de Justicia para la Mujer en Bucerías	1
Instituto de Defensoría y Asistencia Jurídica del Estado	8
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	6
Delegado de la Procuraduría de Protección de NNA Adscrita a los Juzgados Familiares en Tepic, Nay.	4
Delegado de la Procuraduría de Protección de NNA en Ruiz, Nay.	1
Delegado de la Procuraduría de Protección de NNA en Compostela, Nay.	1
Autoridades en materia Laboral	11
Junta Local número Uno de la de Conciliación y Arbitraje del Estado	2
Junta Local número Dos de la de Conciliación y Arbitraje del Estado	3

Junta Local número Cuatro de la de Conciliación y Arbitraje del Estado	1
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	1
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	3
Dirección del Trabajo y Previsión Social del Estado	1
Otras autoridades Estatales	19
Secretario General de Gobierno	1
Subsecretario de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Nayarit	1
Director del DIF	1
DIF Estatal (jurídico)	1
Centro de Justicia para la Mujer	1
Comisionado Estatal de Búsqueda	1
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	10
H Congreso del Estado	1
Secretaría de la Contraloría General del Estado	1
Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno de Estado	1
Total autoridades Estatales	359
Autoridades Municipales	48
Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay.	6
Seguridad Pública Municipal	3
Otras autoridades municipales	3
Ayuntamiento de Compostela, Nay.	8
Seguridad Pública Municipal	4
Otras autoridades municipales	2
Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nay.	1
Otras autoridades municipales de Ixtlán del Río	1
Ayuntamiento de Acaponeta, Nay.	3
Seguridad Pública Municipal	2
Otras autoridades municipales	1
Ayuntamiento de Rosamorada, Nay.	1
Otras autoridades municipales	1
Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nay.	6
Seguridad Pública Municipal	4
Otras autoridades municipales	2
Ayuntamiento de Tecuala, Nay.	1

Seguridad Pública Municipal	1
Ayuntamiento de Tepic, Nay.	15
Seguridad Pública Municipal	6
Otras autoridades municipales del Ayto. de Tepic	9
Ayuntamiento de Tuxpan, Nay.	3
Seguridad Pública Municipal	2
Otras autoridades municipales del Ayto. de Tuxpan, Nay.	1
Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nay.	2
Seguridad Pública Municipal	2
Ayuntamiento de Jala, Nay.	1
Otras autoridades municipales del Ayto. de Jala, Nay.	1
Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit	1
Director de Seguridad Pública Municipal	1
Ayuntamiento de San Blas, Nayarit	1
Seguridad Pública Municipal	1
Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit	1
Seguridad Pública Municipal	1
Total autoridades Municipales	48
Autoridades Federales	9
Instituto Mexicano del Seguro Social	5
Hospital "Águiles Calles" del ISSSTE en Tepic, Nay.	2
Registro Agrario Nacional	1
Comisión Federal de Electricidad	1
Total autoridades Federales	9
Vs Particulares	10
No Precisa	28
Total de autoridades a los que se atribuyen hechos violatorios de derechos humanos	454

- Ahora bien, en cuanto a las violaciones reclamadas, se tiene la siguiente información, considerando que en una investigación es muy probable que se califique con más de una violación de derechos humanos:

Calificativa	Total
Violación a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	57
Violación a los Derechos de NNA en General	9

Violación a los Derechos de NNA en relación a su Derecho de Acceso a la Educación	6
Violación a los Derechos de NNA en relación a su Derecho a una Vida Libre de Violencia	22
Abuso Sexual	1
Violación a los Derechos de NNA en relación a su Derecho a la Salud	5
Violación a los Derechos de NNA en relación a que se tomen Medidas Oportunas, Suficientes y Eficaces para su Debida Protección	10
Violación a los Derechos de NNA en relación a su Derecho a No Ser Discriminado	4
Violación a los Derechos de las Mujeres	25
Violación a los Derechos de las Mujeres en relación al acceso a una vida libre de violencia	11
Hostigamiento y Acoso Laboral	2
Violación a los Derechos de las Mujeres a que se tomen medidas oportunas, suficientes y eficaces para su debida protección	3
Violencia Obstétrica	2
Feminicidio	7
Ejercicio Indevido de la Función Pública	27
Violación al Derecho a la Salud	21
Violación al Derecho a la Salud en general	4
Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público en Materia de Salud	6
Negligencia Médica	7
Negativa de Acceso a la Salud	1
Negativa a Proporcionar Medicamento	1
Irregular Integración de la Investigación Ministerial	44
Negativa a Practicar Diligencia de Investigación	23
Dilación en la Investigación Ministerial	26
Negativa a Recibir Denuncia	1
Incumplimiento de la Función Pública en la Procuración de Justicia	34
Detención Ilegal y/o Arbitraria	20
Retención Ilegal	4
Privación Ilegal de la Libertad	2
Prefabricación de Delito	4
Uso Indevido y Desproporcionado de la Fuerza	2
Falsa Acusación	1
Golpes	7
Lesiones	4
Amenazas	1
Intimidación	2
Incomunicación	1
Cobro Indevido y/o Desproporcionado	3
Robo	1
Inejecución de Orden de Aprehesión	1

Retención Ilegal de Vehículo	2
Discriminación	2
Violación a los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad	15
Violación a los Derechos de las PPL en general	8
Violación a los Derechos de las PPL en relación a su Derecho a la Salud	7
Violación al Derecho a la Libertad de Tránsito	3
Trato Indigno	13
Violación a los Derechos de las Víctimas	10
Violación a los Derechos Laborales	13
Dilación en la Administración de Justicia en materia Laboral	1
Hostigamiento y/o Acoso Laboral	7
Inejecución de Laudo	2
Violación al Derecho a la Justicia y al Trabajo Decente por Incumplimiento de Laudo	3
Violación al Derecho de Petición	4
Violación a los Derechos de las Personas de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas	1
Dilación en la Administración de Justicia	4
Violación al Derecho a una Defensa Adecuada	4
Violación al Principio de Legalidad y Seguridad Jurídica	9
Violación al Debido Proceso	2
Desalojo ilegal	2
Allanamiento de Morada	2
Desaparición forzada	4
Violación al Derecho a que se tomen Medidas Oportunas y Eficaces para la debida Protección	1
Violación a los Derechos de las Personas Adultas Mayores	1
Violación a los Derechos de las Personas con Discapacidad	1
Violación al Derecho a la Protección de Datos Personales	2
Extorsión	1
No se precisaron violaciones a derechos humanos	23
Total	442

Expedientes Resueltos

Para este ejercicio, se resolvieron en total 384 expedientes de queja. De los cuales 9 se concluyeron con Recomendación, luego de acreditarse las violaciones de derechos humanos reclamadas y aquellas calificadas en suplencia de la queja. Pero debe resaltarse aquellas resoluciones respecto de las cuales, durante la integración del expediente, se alcanzaron los intereses y pretensiones de la parte quejosa, como la amigable composición, el desistimiento y la falta de materia con satisfacción de interés, en cuyos casos no se alcanzó la amigable composición al ya no ser interés de la parte quejosa celebrar o formalizar acuerdo alguno, pues como

se mencionó, fueron alcanzados sus intereses; en total se tiene el registro de 41 casos en esas condiciones.

	Total
Amigable composición	3
Desistimiento	44
Desistimiento con satisfacción de Interés	28
Desistimiento con asesoría	1
Desistimiento con curso de capacitación	2
Acumulación	10
Acumulación	4
Archivo	26
Falta de Interés	59
Falta de Materia	19
Falta de Materia con satisfacción de interés	10
Improcedencia	
Improcedencia	46
Improcedencia con gestoría	1
Improcedencia (escrito no dirigido a CDDH)	2
Improcedencia (queja anónima)	3
Improcedencia (no ratifica)	39
Improcedencia (prescribió término inicio queja)	2
No Competencia	
No Competente (asunto entre particulares)	15
No Competente (asunto entre particulares+medidas cautelares)	1
No competencia (asunto jurisdiccional de fondo en materia laboral)	16
No competencia (asunto jurisdiccional de fondo)	13
No competencia (otra CEDH)	3
No Competencia (CFE)	1
No Competencia (CNDH)	26
No Competencia (asunto electoral)	1
Recomendación	9
Total	384